

PRONUNCIAMIENTO

Este 28 de mayo día que se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, Ecuménicas por el Derecho a Decidir defensoras de los Derechos Sexuales y Reproductivos seguimos en resistencia y lucha enfrentando una nueva crisis provocada por la pandemia del COVID 19, esta crisis devela las profundas brechas que el modelo capitalista ha causado en el sistema de salud a través de la privatización y el desmantelamiento y continuos saqueos de políticos corruptos que se han impuesto en el Estado de Honduras por medio de las armas y el militarismo, como consecuencia nos enfrentamos a un sistema de salud colapsado que causa la precarización de la Salud Pública.

Por esto hoy denunciaremos nacional e internacionalmente la falta de interés de las autoridades a la atención en la Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres, la falta de abastecimiento en los centros de salud y hospitales públicos de anticonceptivos profundizando las desigualdades y violencias estructurales en especial sobre la salud y la vida de las mujeres.

En la actualidad El Estado de Honduras tiene prohibida la distribución legal de la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE) conocida también como plan "B" o pastilla del día después. Siendo el único país de Latinoamérica donde esta pastilla está prohibida. Observando con suma preocupación que cada año en Honduras se registran más de 20 mil partos en niñas y adolescentes, según los observatorios de las organizaciones de mujeres y feministas. Honduras ocupa el segundo lugar de países en Latinoamérica con mayor tasa de embarazos en niñas y adolescentes.

Frente a la emergencia del huracán Mitch en 1998 fue aprobada la libre distribución de la PAE durante 10 años, sin embargo; con la pérdida del orden Constitucional en el 2009 la primera acción y golpe hacia las mujeres y niñas de los poderes facticos fue prohibir esta importante pastilla que es urgente y necesaria frente a esta nueva emergencia de pandemia, evitara embarazos no planificados y deseados, niños y niñas en la calle en abandono total del Estado, y miles de abortos clandestinos donde la vida de las mujeres es la que se pone en riesgo.

El Estado de Honduras sigue violentando y vulnerando la vida de las mujeres, prueba de ello es la aprobación al nuevo código penal que reduce penas de delitos sexuales, permite la conciliación cosificando el cuerpo de niñas y mujeres, y criminaliza el derecho a decidir sobre los cuerpos de las mujeres.

El nuevo código penal también elimina del tipo penal la violencia por razones de género, y reduce las penas de los femicidas considerablemente cuando según el Observatorio de la Violencia de la UNAH cada 24 horas asesinan una mujer en Honduras. En esta pandemia, confinamiento y cuarentena ha quedado evidenciado que las mujeres en Honduras enfrentamos un Estado patriarcal, machista, misógino que nos violenta y asesina en cualquier tiempo ya que la violencia contra niñas y mujeres se ha incrementado incluyendo el abuso y agresiones sexuales.